

Bogotá D. C., 12 de mayo de 2020

Señora Ministra
Maria Fernanda Suárez
Ministerio de Minas y Energía-MINENERGÍA
Ciudad

Asunto: Actividades de seguimiento a la situación energética del país por parte del Consejo Nacional de Operación-CNO.

Respetada Señora Ministra:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, presenta a continuación las acciones adicionales que acordó en la reunión extraordinaria 592 del 12 de mayo del 2020, en el marco del seguimiento a la situación energética del país.

En la primer parte de nuestra comunicación se listan las acciones de corto plazo que se implementarán, para luego presentar nuestras recomendaciones de mediano plazo. Es importante mencionar que algunas de estas acciones requieren la participación del Centro Nacional de Despacho CND-XM, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD y la Unidad de Planeación Minero-Energética-UPME.

Medidas de Corto plazo (2020):

- A partir de la Curva de Aversión del Riesgo-CAR del CND, definir como indicador de seguimiento semanal a la operación real, una curva de evolución del volumen útil agregado del SIN.
- Establecer los compromisos individuales para cada embalse, derivados de la curva de evolución del volumen útil agregado del SIN.
- Solicitar a la UPME la pronta actualización de los escenarios de crecimiento de la demanda de energía eléctrica.
- Adoptar transitoriamente el desbalance energético considerado por el CND en sus análisis energéticos, mientras el Subcomité de Recursos Energeticos

Renovables - SURER define su metodología de cuantificación. Lo anterior, teniendo en cuenta los ajustes que el Operador del Sistema ha realizado y que son consecuentes con algunas recomendaciones del estudio de la Universidad Nacional.

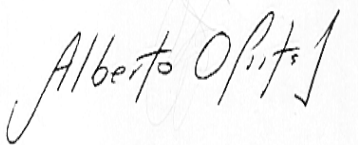
- Analizar con XM y la SSPD el comportamiento del Mercado de Energía Mayorista, desde el punto de vista de los aspectos económicos de la operación, y su impacto para la atención confiable y segura de la demanda del periodo 2020-2021. Asimismo, hacer seguimiento semanal a la curva de evolución del volumen útil agregado del SIN y sus compromisos individuales derivados.
- Solicitar a la Unidad de Monitoreo de los Mercados de Electricidad y Gas-UMMEG de la SSPD, la presentación de sus análisis semanales sobre el comportamiento del mercado de electricidad.

Medidas de mediano plazo (2020-2021):

- Explorar con el CND y la UPME alternativas para incrementar la capacidad máxima de importación de energía desde el Ecuador, sin afectar la seguridad del SIN.
- Establecer alternativas de solución para el suministro de gas natural a plantas de generación que se encuentren disponibles y que no hayan podido generar por dificultades de suministro o transporte.
- Continuar haciendo seguimiento a los cronogramas de entrada en servicio de los proyectos de expansión a nivel de generación y transmisión.

Por la relevancia del momento, de manera atenta solicitamos un espacio para explicar detalladamente cada una de las acciones mencionadas.

Atentamente,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico del CNO

Copia: Dr. Jorge Valencia. Director Ejecutivo CREG.
Dra. Maria Nohemi Arboleda. Gerente General XM.
Dr. Julian Zuluaga. Director UPME (E).
Dr. Diego L. González. Presidente CNO

Avenida Calle 26 No. 69-76, Oficina 1302, Torre 3, Edificio Elemento
Teléfonos: 3906549 –7429083-7427465
E-Mail aolarte@cno.org.co-Internet: www.cno.org.co